



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXL - Nº 14
CORDOBA, (R.A) JUEVES 21 DE ENERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

JARDIN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día trece de Febrero del año dos mil diez, a las 17 hs. en el local donde funciona el Jardín de la Infancia y Juventud, sita en calle Blamey Lafore 1278, Barrio San Rafael de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socias presentes para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Aprobación de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Capitalización de los Resultados No Asignados. 5) Renovación total de la comisión Revisora de cuentas y tres miembros de la comisión directiva y una vocal titular, que todas pueden ser reelegidas.

5 días - 296 - 27/1/2010 - \$ 220.-

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CRUZ DEL EJE

Círculo Odontológico de Cruz del Eje, con sede en calle Hipólito Irigoyen Nº 417 - Loc. Nº 1, de esta ciudad, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, que se celebrará el día 10 de Febrero de 2010, a las 22 horas, en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y la secretaria, el acta de asamblea. 2) Informe por parte de la comisión directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea general ordinaria de asociados, fuera de término por el ejercicio económico cerrado al 31/8/2009. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado al 31/8/2009. La Secretaria.

Nº 292 - \$ 48.-

AGRUPACION TRADICIONALISTA

FE DE ERRATAS

HOGAR DE NIÑOS "SAN VICENTE DE PAUL"
CORONEL MOLDES

En nuestra edición del día 03/06/2009 se publicó el edicto Nro. 11917 referente a la Convocatoria a Asamblea y se ha deslizado el siguiente error. Donde dice: ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 2009. Debió decir: ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 2008. Dejamos así salvado dicho error.

GAUCHA "20 DE JUNIO" Personería Jurídica 050/"A"/97

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/02/2010 a las veintiuna horas, en el local social de la misma, sito en Avenida 11 de Setiembre 6500 con el siguiente Orden del Día: 1) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio al 30/9/2009. 2) Elección mediante voto directo y secreto de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 3) Información a los asociados del motivo de la convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días - 290 - 25/1/2010 - \$ 168.-

SOCIEDADES COMERCIALES

JORGE LESSIO S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el edicto Nº 26830 de fecha 9 de noviembre de 2009 en lo correspondiente a la fiscalización. Debe decir fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el art. 284 de la Ley 19.550 y modificatorias, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El síndico podrá asistir a las reuniones del Directorio, firmar documentos contables y certificados de acciones y realizar todos aquellos actos establecidos por la Ley.

Nº 274 - \$ 52

EUNUCONST S.A. CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva del 15 de Diciembre de 2009. Denominación: EUNUCONST S.A. Sede Social: Monseñor de Andrea Nº 266 1º Piso, Departamento "D", Barrio Alto Alberdi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: ANDRES MARCELO POIRIER, DNI Nº 25.757.084, argentino, fecha de nacimiento el 09 de Marzo de 1977, de 32 años de edad, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Luis Nº 480, Departamento "4", Barrio Guemes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y SEBASTIAN ANDRES CRIMI,

DNI Nº 26.814.143, argentino, fecha de nacimiento el 10 de Agosto de 1978, de 31 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Montevideo Nº 3026, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: Construcción de casa habitación, departamentos y cualquier otro tipo de vivienda residencial, edificios no residenciales, reparaciones, remodelaciones de los mismos, contrataciones y subcontrataciones con entidades publicas y privadas para las actividades mencionadas; compra y venta de inmuebles, construcciones y venta de casas y departamentos, duplex, edificios, pinturas, refacciones, herrería, instalaciones sanitarias y de electricidad, instalaciones de gas, de aire acondicionado central e individual, revestimientos, proyectos, conducción técnica, estructuras premoldeadas, prefabricación, elaboración y comercialización de materiales de construcción, servicios de limpieza de edificios públicos y privados. Mantenimiento, montaje, supervisión, ejecución, ampliaciones, reparaciones, modificaciones y ensamblado de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas de media y baja tensión, neumáticas e hidráulicas, compresores, válvulas, bombas hidráulicas en maquinas industriales. Diseño, desarrollo y fabricación de componentes, partes para maquinarias, sistemas mecánicos, eléctricos e informáticos de telecomunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) representado por Mil Quinientas (1.500) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: ANDRES MARCELO POIRIER, suscribe 975 acciones y SEBASTIAN ANDRES CRIMI, suscribe 525 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5)

pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: ANDRES MARCELO POIRIER como Director Titular y presidente y SEBASTIAN ANDRES CRIMI como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

Nº 158 - \$ 240.-

NEOGRAF S.A.

VILLA ALLENDE

En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 19.550 y Artículo 2 de la Ley 11.867, comuníquese que la Srta. Sonia Elizabeth Patamia, DNI 21.995.472, titular de un Fondo de Comercio dedicado a la venta por menor de papeles, material de librería, artículos escolares, artículos para escritorio y fotocopias; ubicado en calle Roque Sáenz Peña Nº 160, Bº Las Rosas, localidad de Villa Allende, Córdoba, lo aporta en su totalidad como integración de la suscripción de acciones del 85% del Capital Social de la constitución de la sociedad "Neograf S.A." en formación. Activo y Pasivo se transfiere a la nueva entidad, bajo la figura de "reorganización societaria" contemplada en el Art. 77 y sig. de la Ley 20628 y modif. del Impuesto a las Ganancias. Las oposiciones de la Ley deben formularse hasta 10 días posteriores a la última publicación en Av. Maipú Nº 121, Piso 5, Bº Centro, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 14.30 a 17 hs.

5 días - 175 - 26/1/2010 - \$ 52

HUHEMA SOCIEDAD ANONIMA

LAS PERDICES

Constitución de Sociedad

Socios: Héctor Alejandro Magnano, DNI 6.601.947, argentino, nacido el 15/5/1945,

domiciliado en calle Int. Roberto Torres N° 651 de Las Perdices, Cba. casado, comerciante; Hugo Alberto Magnano, DNI 6.608.140, argentino, nacido el 17/3/1947, domiciliado en calle Int. Roberto Torres N° 645 de Las Perdices, Cba. casado, comerciante; Ana Cecilia Magnano, DNI 24.158.062, argentina, nacida el 28/10/1974, domiciliada en calle Int. Roberto Torres N° 236 de Las Perdices, Cba. abogada; Alejandro Alberto Magnano, DNI 25.595.787, argentino, nacido el 25/2/1977, domiciliado en calle Int. Roberto Torres N° 645 de Las Perdices, Cba. casado, médico; María Laura Magnano, DNI 23.792.173, argentina, nacida el 2/7/1974, domiciliada en calle Int. Roberto Torres N° 1075 de Las Perdices, Cba., casada, comerciante; María Alejandra Magnano DNI 25.595.776, argentina, nacida el 3/1/1977, domiciliada en calle General Paz N° 627 de la ciudad de Hernando, Cba. casada, comerciante y María Eugenia Magnano, DNI 25.595.777, argentina, nacida el 3/1/1977, domiciliada en calle Alberti N° 409, departamento 5, de la ciudad de Río Cuarto, Cba., casada, licenciada en psicología. Denominación social: Huhema Sociedad Anónima. Domicilio: localidad de Las Perdices, provincia de Córdoba. Sede social: Intendente Roberto Torres N° 737, Las Perdices, provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene el siguiente objeto al que puede dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a saber: a) Producción primaria: la producción y cultivo de toda clase de productos agrícolas, forestales y de todo tipo de bienes provenientes de la naturaleza, la crianza de toda clase de ganado, internación de ganados de todo tipo, y todo otro bien que sea producto de la explotación de la naturaleza. b) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de origen agropecuarios para consumo humano o animal, comisiones, consignaciones y mandatos que estén relacionados con dichos bienes y/o bienes de uso para el sector agropecuario. c) Industriales: la industrialización de cualquier producto de la naturaleza, sea propio, de terceros o por encargo de terceros. d) Servicios: Recolección de cultivos, preparación de suelos para siembra, fumigaciones y cualquier otro tipo de servicios relacionados con la explotación agropecuaria. Capital social: noventa mil pesos (\$ 90.000) representados por novecientas acciones ordinarias, clase A, valor nominal pesos cien cada una, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción. Accionista Héctor Alejandro Magnano suscribe doscientas setenta (270) acciones, por valor de pesos veintisiete mil (\$ 27.000), accionista Hugo Alberto Magnano suscribe doscientas setenta (270) acciones, por valor de pesos veintisiete mil (\$ 27.000); accionista Ana Cecilia Magnano suscribe de noventa (90) acciones por valor de pesos nueve mil (\$ 9.000); accionista Alejandro Alberto Magnano suscribe noventa (90) acciones, por valor de nueve mil pesos (\$ 9.000); accionista María Laura Magnano suscribe sesenta (60) acciones por valor de pesos seis mil (\$ 6.000); accionista María Alejandra Magnano suscribe sesenta (60) acciones por valor de pesos seis mil (\$ 6.000) y accionista María Eugenia Magnano suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones por valor de pesos seis mil (\$ 6.000). Todos los accionistas integran en este acto, en efectivo, el valor del veinticinco por ciento (25%) de sus suscripciones, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo total de dos años contados a partir de la fecha del contrato. Directorio: compuesto por un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares según lo fije la asamblea ordinaria de accionistas, se puede designar igual o menor número de directores suplentes, plazo de mandatos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la

asamblea. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, salvo para los casos del artículo 299 de la Ley 19.550. Los accionistas adquieren las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la LSC. Si la sindicatura debiera nombrarse, el cargo será ejercido por un síndico titular, de profesión contador público o abogado, quien será designado por la Asamblea General Ordinaria, la que igualmente procederá a la designación de un síndico suplente, quien deberá sustituir al titular en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento del mismo. Sus funciones serán las establecidas por el artículo 294 de la Ley 19.550. El mandato, en su caso, de los miembros de la sindicatura será igual a los directores, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Primer directorio: se designa a Héctor Alejandro Magnano, DNI 6.601.947 como Presidente; a Hugo Alberto Magnano, DNI 6.608.140, como Vicepresidente, a Alejandro Alberto Magnano, DNI 25.595.787, como vocal titular y a María Laura Magnano, DNI 23.792.173, como vocal titular, todos por el término de tres ejercicios, y a Ana Cecilia Magnano, DNI 24.158.062, María Alejandra Magnano; DNI 25.595.776 y María Eugenia Magnano, DNI 25.595.777, todas como vocales suplentes, por el mismo término. Representación y uso de la firma social: para el uso de la firma social, con plena representatividad y poderes, será necesaria la firma del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta y la inclusión del sello o sellos que contengan la denominación completa de la Sociedad con la aclaración de las firmas. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de agosto de cada año.

N° 187 - \$ 296

TARJETA NARANJA S.A. - CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de enero de 2010 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 11 de enero de 2010. Alejandro Asrin. A cargo de la Presidencia de Tarjeta Naranja S.A.

N° 179 - \$ 200.-

GOLDEX S.A.- EDICTO

RECTIFICATORIO.-

Se hace saber que en el Edicto N° 30502 se deslizó un error involuntario al consignar el segundo apellido del encargado de la sucursal de GOLDEX S.A. En razón de ello, se rectifica dicho edicto, dejando constancia que el nombre correcto del encargado de la sucursal es Juan Pablo Aguilar Restrepo.- Córdoba, 15 de enero de 2010.-

N° 184 - \$ 40.-

ESTABLECIMIENTO FRONTERA NORTE S.A.

Constitución de Sociedad

1) fecha de constitución: 13.01.2010. 2) Accionistas: Valeria Alejandra PUTERO, nacida el trece de marzo de 1985, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo 248 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 31.268.150 y Leonela María PUTERO, nacida el cinco de enero de 1988, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo 248 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 33.493.302 3) Denominación: ESTABLECIMIENTO FRONTERA NORTE S.A. 4) Sede y Domicilio: calle Carlos Pellegrini N° 835 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- B) FINANCIERA: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad.-C) MANDATARIA: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de

distribución y promoción de inversiones de todo tipo. D) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semi-elaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: es de \$ 30.000 representado por 3000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripto en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: La Señorita Valeria Alejandra PUTERO, D.N.I. 31.268.150, suscribe pesos quince mil (\$ 15.000,00), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y la señorita Leonela María PUTERO, D.N.I. 33.493.302 suscribe pesos quince mil (\$ 15.000,00), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, con lo que el capital queda suscripto en su totalidad. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/es es obligatoria. Designación de Autoridades: a) Como directora titular y Presidente a la señorita Valeria Alejandra PUTERO, D.N.I. 31.268.150; b) Como directora suplente a la señorita Leonela María PUTERO, D.N.I. 33.493.302 9) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299°, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la Sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 31/10 de cada año.- Córdoba, de 2010.-

N° 196 - \$ 320.-

LOS VASCOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva 4/1/10. Socios: Pedro Bernardino Urquía DNI 6.581.414, argentino, de 76 años, casado, comerciante, domiciliado en Saavedra 230 de General Deheza, Provincia de Córdoba y Cledy Esther Araujo de Urquía, LC 1.398.602, argentina, de 74 años, casada, comerciante, domiciliada en Saavedra 230 de General Deheza, Provincia de Córdoba. Denominación: Los Vascos S.A. Domicilio: en calle Brutti N° 185 de General Deheza, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento, intermediación, construcción, arrendamiento puesta en condiciones de utilización, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, con el concurso de los

profesionales habilitados en la materia. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales y siempre que tengan relación con su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de derechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y disposiciones vigentes. Capital: \$ 50.000, representados en 50 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción de valor nominal \$ 1000 c/u. Suscripciones. Pedro Bernardino Urquía 25 acciones equivalente a \$ 25.000; Cledy Esther Araujo de Urquía 25 acciones equivalente a \$ 25.000. Cada socio integra en dinero en efectivo el 25% y el 75% restante será integrado en un plazo de 2 años. Administración: directorio compuesto entre 1 (uno) y 5 (cinco) directores, conforme lo disponga la Asamblea Ordinaria y un mínimo de 2 (dos) directores suplentes obligatoriamente. Duración: 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se establece en 1 (uno) el número de directores titulares y en 2 (dos) el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer directorio: Director Titular y Presidente: Cledy Esther Araujo de Urquía. Directores suplentes: Pedro Bernardino Urquía y Jorge Luis Urquía. Fiscalización: según estatuto a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la Sindicatura. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. General Deheza, enero de 2010.

N° 189 - \$ 176

VENTURI HNOS. S.A.C.I.F.

Designación de Autoridades y Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria del 25/9/2005, se designaron como autoridades de la empresa con la siguiente distribución de cargos a: Presidente: Marcos Alejandro María Venturi, DNI 14.892.812, con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2, Vicepresidente: Alejandro Daniel María Venturi, DNI 16.743.014, con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2. Secretario: Carla María Ventura, DNI 20.225.027 con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2. Director titular: Daniela Mónica Inés Venturi, DNI 11.977.793, con domicilio especial en Cno. a Monte Cristo Km. 4 y 1/2. Director titular. Flavio Emilio María Venturi, DNI 22.773.232, con domicilio especial en Cno. a Monte Cristo Km. 4 y 1/2. Director titular: Diego Claudio María Venturi, DNI 23.855.405 con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2. Director titular: Mónica María Cristina Venturi, DNI 20.785.220 con domicilio especial en camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2. Por el término de dos ejercicios. Síndico titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426, con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2, Contadora Pública Mat. Profesional 10-10900-3 (CPCE CBA) y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonio DNI 6.447.346, con domicilio especial en Camino a Monte Cristo

Km. 4 y 1/2, Abogado Mat. Profesional 1-24030, por el término de un ejercicio. Córdoba, 15 de enero de 2010.

N° 198 - \$ 76